

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE RIBERA BAJA/ ERRIBERABEITIA
EL DÍA 24 DE MARZO DE 2021.**

SEÑORES/AS ASISTENTES

GRUPO POLÍTICO

D ^a . MIREN SANTAMARÍA MARTÍNEZ	EAJ-PNV
D. PEIO RUIZ GARCIA	EAJ-PNV
D ^a NIEVES SÁENZ DE CÁMARA POLO	EAJ-PNV
D.ÁNGEL RUIZ DE LOIZAGA MATO	EAJ-PNV
D. AMADO MARTÍNEZ DE ITURRATE CUARTANGO	RBB
D ^a MYRIAM GARCÍA SECO	RBB
D ^a EVA AISA ANDINO	PSE-EE (PSOE)
D. JULIÁN ANTONIO LÓPEZ ESCUDERO	PP
D. PEDRO MONTOYA RUIZ	AERBI

SECRETARIA – INTERVENTORA

D^a. M^a DEL MAR HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ribera Baja, en la localidad de Ribabellosa, en día 24 de marzo de 2021 y a las 13:00 horas de la tarde, bajo la Presidencia de la Alcaldesa del Ayuntamiento y asistida de la Secretaria de la Corporación D^a M^a del Mar Hernández Rodríguez, se reúnen en el salón de plenos los concejales y concejalas que arriba se expresan para celebrar la sesión ordinaria a la que habían sido previamente convocados en forma legal.

Abierto el acto y una vez comprobado por Secretaría la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada la sesión, de conformidad con el artículo 46.2 c) de la LRRL, por la Presidencia se procede al examen y deliberación de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria, adoptándose en relación a los mismos lo siguientes ACUERDOS:

1º PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2021

La Alcaldesa D^a Miren Santamaría Martínez (EAJ-PNV) toma la palabra y pasa a explicar los importes y conceptos de los capítulos del presupuesto de gastos e ingresos correspondientes al año 2021.

En este sentido, la Sra. Alcaldesa menciona que en el capítulo 6 de Inversiones reales, que se refiere a la creación de infraestructuras, la Cuadrilla de Añana va a contratar a una Técnico de Medio Ambiente la cual va a venir un día a la semana al Ayuntamiento a jornada completa.

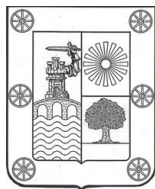
Las subvenciones a los clubs deportivos van a ser directas para agilizar los trámites.

También está incluido el proyecto de señalización por Ribera Baja.

Se van a hacer inversiones en parques y jardines porque las que hay se han quedado obsoletas.

En el parque de La Coba, se va a poner una iluminación extra. Se va a hacer inversión en alumbrado. Se va a adquirir el alumbrado de Navidad, que hasta ahora se alquilaba.

Con la subvención del Plan Renove se van a hacer inversiones extras en el polígono La Coba. También se van a hacer inversiones en pistas, haurreskola, polideportivo y máquina bar-polideportivo.



La Alcaldesa D^a Miren Santamaría Martínez (EAJ-PNV) da la palabra a los portavoces de los grupos políticos para que puedan intervenir.

El Concejald D. Pedro Montoya Ruiz (AERBI) manifiesta que no le parece bien que no se esté grabando el Pleno de la aprobación del presupuesto

He visto una modificación del presupuesto con respecto a lo que se presentó en la Comisión Informativa de hacienda, que se ha hecho a última hora, antes del Pleno.

No se me ha aclarado si se ha pagado lo que se les debe a los propietarios de la UE2-R02, según la reparcelación de esta unidad de ejecución.

Nunca se presenta el presupuesto a los grupos políticos para que puedan hacer enmiendas y llevar el presupuesto definitivo a la Comisión.

Estamos modificando las Normas Subsidiarias, se va a quitar mucho terreno urbano y el IBI se está cobrando igual.

¿Qué pasa con el Silo?

¿Qué pasa con la parcela del Valle?.

No sé si hay facturas pendientes de pago en el 2020.

No tenemos conocimiento de los informes de morosidad.

El coste de las inversiones en el colegio público Unamunzaga es del Ayuntamiento, pero se desconocen las aportaciones que hace la Intermunicipal.

En el capítulo de inversiones, no se hacen inversiones, son proyectos. El Plan Foral lo incluimos en Inversiones cuando es un impuesto que se da al Ayuntamiento por habitante.

En este Ayuntamiento se hacen muchos homenajes, pero no se ha hecho un homenaje al alguacil cuando se jubiló.

La Técnica de Cultura y Deportes, ¿por qué se tuvo que ir a otro sitio a trabajar?.

Los presupuestos no se hacen según las necesidades de los vecinos, según la ciudadanía del Ayuntamiento. Hay partidas que no se entienden en absoluto. Hay mucho interés en el equipo de gobierno de cierto clientelismo y a otros, no.

Este Ayuntamiento no debería tener la Tesorería que tiene, sino que debería tener 4 veces más porque no se está haciendo absolutamente nada.

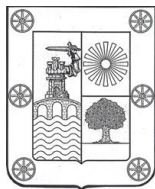
La Alcaldesa D^a Miren Santamaría Martínez (EAJ-PNV) contesta que por parte del Ayuntamiento se ha puesto un correo electrónico para que los portavoces de los grupos municipales se reuniesen con la Alcaldesa y hacer los presupuestos del Ayuntamiento y que a esa reunión sólo ha venido el Concejald D. Amado de RBB.

El asunto de las facturas pendientes no viene a cuento en este punto del orden del día, el asunto de la morosidad no viene a cuento.

Las aportaciones que hace la intermunicipal al colegio, lo puedes pedir abajo.

Los cursos que se hacen son los que nos demandan, las inversiones que se hacen son las que nos demanda la ciudadanía.

El Concejald D. Julián Antonio López Escudero (PP) manifiesta que nuestro voto va a ser negativo. Este presupuesto persevera en los errores cometidos. La inversión es menor que en los años anteriores y lo que se llama inversión en el presupuesto es amortización de bienes inmuebles. La gestión me parece errónea, no la comparto, que se busquen contratos para la limpieza viaria, instalaciones deportivas, actividades culturales y deportivas etc...



Lo que pasa es que como ha y dinero se gasta, pero no se intenta que el gasto sea efectivo y eficaz.

Es necesario que en todos los servicios y actividades municipales que ofrece el Ayuntamiento, cursos, etc, se haga una evaluación para saber si merece la pena hacerlos. Valorar las asistencia, satisfacción y aprovechamiento se debería hacer en todos los cursos y como eso, también en los múltiples talleres que se organizan.

Esa suma de cantidades de dinero gastadas en actividades culturales debe ser revalorada.

En la inversión, se ha negado la biblioteca municipal.

En las viviendas municipales, no se va a hacer nada hasta dentro de un año y medio y lo va a hacer el Gobierno Vasco, no el Ayuntamiento.

En el lado de la gestión, no estamos conformes.

El sueldo de la Alcaldesa, no me parece proporcionado para un Ayuntamiento de 1.400 habitantes.

En el Anexo de Personal, no coinciden las retribuciones con lo luego recogido en el resto de partidas.

El Anexo de Personal debe reflejar la imagen real de las personas contratadas, cuánto cobran, si la plaza está cubierta y de que forma.

No sé si el Inventario de Bienes, tiene que estar en el presupuesto, ésta es una pregunta técnica para la Secretaria.

Si se quiere hacer un proyecto de senderismo, tiene que haber una inversión real en caminos, senderos.

La labor planificadora la tiene que hacer el ADR, la labor de inversión que la haga el Ayuntamiento.

El presupuesto no nos parece adecuado ya que más importante que el gasto es cómo desarrollar el gasto, para lo cual estaremos dispuestos a colaborar.

La Alcaldesa D^a Miren Santamaría Martínez (EAJ-PNV) contesta al sr. López Escudero que se ha recogido la sugerencia de incluir la biblioteca municipal en el presupuesto y el Concejal de Cultura, ésta ya en ello.

Sobre las viviendas para jóvenes, ya sabemos las ayudas que da el Gobierno Vasco.

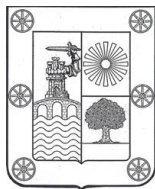
Dices que en el anexo de Personal, no coinciden las retribuciones y yo lo he consultado con la funcionaria que se ocupa de la contabilidad lleva la contabilidad y dice que están perfectamente.

El Inventario de bienes municipal, está al día, lo digo porque lo hemos tenido que consultar recientemente.

El Concejal D. Amado Martínez de Iturrate Cuartango (RBB), manifiesta que no entendemos que se graben todos los plenos mensuales y el Pleno más importante del año, no se haga.

Señala en su intervención que éste es un presupuesto continuista en un año tan importante como éste, con una tremenda crisis sanitaria, económica y social que estamos padeciendo. Seguimos sin estar de acuerdo con las privatizaciones de servicios que se han hecho en el pasado este equipo de gobierno, sin ver realmente mejoras importantes en los servicios al municipio. , sobre todo en la limpieza de los pueblos y en la gestión de los edificios municipales y las distintas actividades culturales y deportivas que gestionan y que más pronto que tarde trataremos de traer este tema a Pleno, además de tener serias dudas de la calidad del empleo que generan.

Nos parece también que no es necesario con casi todos los servicios privatizados un Alcalde o una alcaldesa con plena dedicación que supone para las arcas del Ayuntamiento un gasto del 3% del presupuesto y tampoco el 2% que supone el gasto de los Concejales y grupos políticos, sobre este tema ya presentamos una moción el año pasado que no salió adelante por la oposición del equipo de gobierno.



Sí nos ha sorprendido positivamente las partidas nuevas introducidas este año para reactivar el municipio como están haciendo en otros pueblos del Estado, tan necesario en estos momentos tanto la partida para fomentar el turismo y la partida para crear rutas senderistas.

Agradecemos que se hayan incluido dos de nuestras enmiendas, la primera sobre subvencionar el transporte a la demanda, una forma de ayudar a los vecinos de los pueblos y a evitar la despoblación del medio rural. La segunda sobre las ayudas a toda la hostelería supone el esfuerzo que quiere hacer este Ayuntamiento para reactivar la economía y el municipio y que nadie se quede atrás.

Es una pena que no hayáis querido incluir nuestra tercera enmienda que suponía ayudar a las Juntas Administrativas a intentar mejorar el trazado de la LAV a su paso por el municipio. Dese que se conoció el trazado definitivo ni este Ayuntamiento ni la Junta Administrativa de Ribabellosa habéis hecho nada para impedir o mejorara el trazado como si han hecho otros Ayuntamientos y Juntas Administrativas. No podemos olvidar que el trazado además de los túneles en Quintanilla y Manzanos cruzara Ribabellosa cerca de por donde se supone que debe crecer el pueblo, tal y como marca el próximo PGPU y que ello va a limitar en gran parte su desarrollo futuro.

Os habéis plegado a las órdenes de partido sin querer ver el perjuicio que se va a ocasionar al municipio y aunque de palabra decís estar en contra, los hechos no dicen lo mismo y las únicas alegaciones presentadas al trazado fueron las de Manzanos y Quintanilla.

Si fuéramos políticos con miras, con capacidad analítica y cierto grado de creatividad, deberíamos ser capaces con meses de antelación a valorar cuales son las necesidades más inminentes y los retos a afrontar en el futuro y ser capaces entre todos cada uno desde su prisma ideológico de planificar acciones a corto, medio y largo plazo o no ser conformistas y sólo ver el día a día, sino planificar a más largo plazo lo que queremos para el municipio.

Por eso nosotros mantenemos nuestra actitud constructiva y de colaboración y a la vez intensificaremos nuestra acción de control y denuncia de lo que entendemos que no se hace bien.

La Concejala D^a Eva Aisa Andino (PSE-EE (PSOE)) manifiesta ella que se ratifica en lo que dijo en la Comisión.

Con la diferencia del FOFEL de los 75.000 euros, entiendo que se harán cosas extras. En las actividades turísticas, se pueden hacer actividades que pueden repercutir en atraer a personas de otros municipios, que puedan revertir en los comercios y hostelería del municipio.

Las partidas del presupuesto son ajustadas, tal y como están.

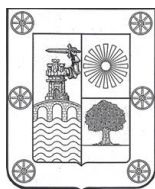
El Concejel D. Peio Ruiz Garcia (EAJ-PNV) manifiesta que lo primero es agradecer a los grupos políticos que han aportado diferentes ideas y a los que no han aportado ideas, me gustaría hicieran una reflexión de por qué no se aportan.

La línea de actuación de la transparencia me alegra que sea consensuada con todos y que se solicite grabar los plenos y estoy de acuerdo que el tema de los presupuestos es la herramienta más importante de gestión municipal.

Decir también que estamos muy contentos desde el punto de vista de la Tesorería, en el año 2015 recibimos una Tesorería de 300.000 euros y ahora sumando los activos y el superávit, es de 900.000 euros.

Es curiosa la no conformidad del sueldo de la Alcaldesa, ya que no se habla del tiempo de dedicación que se le puede tener por el número de habitantes.

Es un presupuesto que consolida el resultado presupuestario positivo.



Se ha hablado de que se van a hacer inversiones poco relevantes, lo cual tiene su lógica si tenemos que adaptar el presupuesto a los tiempos de hoy.

Finalizadas las intervenciones.

El Pleno de la Corporación con:

Votos a favor: 6 (4 EAJ-PNV, Alcaldesa y 3 Concejales, 1 PSE-EE (PSOE), y 1 RBB de D. Amado Martínez de Iturrate Cuartango)

Votos en contra: 2 (1PP y 1AERBI)

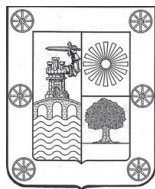
Abstenciones. 1, de D^a Myriam García Seco

Y por lo tanto con el quórum de la mayoría absoluta de los Concejales asistentes a dicho Pleno, 9 de los 9 de derecho, que componen la Corporación municipal elevar a **ACUERDO** el Dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas y Permanente de Economía y Hacienda reunida en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de marzo de 2021, en la forma que ha sido redactado y que se transcribe a continuación:

“PRIMERO.- Aprobar inicialmente el presupuesto general municipal del ayuntamiento de Erriberabeitia/ Ribera Baja para el ejercicio económico 2021, cuyo importe total ascienda a la cantidad de 2.111.407,16 euros en el estado de gastos y de 2.111.407,16 euros en el estado de ingresos y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

AYUNTAMIENTO DE ERRIBERBEITIA/RIBERA BAJA		
EJERCICIO ECONONÓMICO 2021		
	<u>ESTADO DE GASTOS</u>	<u>RESUMEN</u>
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
	Gastos de Personal	477.283,81
	Gastos en bienes corrientes y de servicio	1.156.206,31
	Gastos financieros	1.100,00
	Transferencias corrientes	92.824,44
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
	Inversiones reales	381.992,60
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	2.111.407,16

	<u>ESTADO DE INGRESOS</u>	<u>RESUMEN</u>
CAPÍTULOS	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	938.755,20



2	Impuestos indirectos	27.000
3	Tasas y otros ingresos	65.637,50
4	Transferencias corrientes	861.592,62
5	Ingresos patrimoniales	21.421,84
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales	192.000,00
7	Transferencias de capital	5.000,00
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		2.111.407,16

SEGUNDO.- Aprobar la Norma municipal de ejecución presupuestaria que figura en el expediente de presupuesto.

TERCERO.- Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral así como las tablas retributivas del personal de la Entidad para el año 2021 que consta en el expediente de Presupuestos, teniendo en cuenta las variaciones expuestas las que en ningún caso suponen incremento de la masa salarial no permitido por las leyes.

CUARTO.- Exponer al público el Presupuesto General para el año 2021, la Norma de Ejecución presupuestaria y la Plantilla de Personal que mediante los presentes acuerdos se aprueban, por plazo de 15 días, mediante anuncios en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava y en el Tablón de anuncios (físico y electrónico) del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

QUINTO.- Considerar elevados a definitivos los presentes acuerdos en caso de que no se presente ninguna reclamación.

SEXTO.- Publicar el acuerdo definitivo en la forma y plazos reglamentarios.

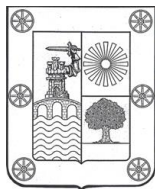
SÉPTIMO.- Remitir copia del expediente a la Diputación Foral de Álava a los efectos legales oportunos.

ANEXO I-PLANTILLA DE PERSONAL

1. FUNCIONARIOS DE CARRERA

1.1 De habilitación Nacional

A) Escala Secretaria-Intervención, número de plazas: 1, grupo: A1, titulación: Licenciatura universitaria en Derecho, Ciencias Políticas, Sociología o Económicas y Empresariales; perfil lingüístico 4, sin fecha de preceptividad, situación: en activo; dedicación: plena, nivel de complemento de destino: 26, sistema de provisión: por concurso, complemento específico: 23.156,84 euros.



1.2 De Administración General.

1.3 A)1. Escala administrativa; denominación: Administrativo: número de plazas: ; situación: en activo; grupo C1; titulación: Bachiller; FP2 o equivalente; perfil lingüístico: 2, sin fecha de preceptividad; dedicación plena; nivel de complemento de destino: 19; complemento específico: 15.967,80 euros; forma de provisión: concurso-oposición.

B) Subescala Auxiliar:

1. Denominación: Auxiliar administrativo: número de plazas: ; situación: en activo; grupo:C2; titulación: Graduado escolar en Educación Secundario obligatoria; perfil lingüístico:2, sin fecha de preceptividad, dedicación: plena; nivel de complemento de destino: 14; complemento específico: 13.761,58 euros; forma de provisión: concurso-oposición.

c) Subescala: Subalterna.

1. Denominación. Encargado de servicios múltiples; número de plazas: 1; grupo: Agrupación profesional; titulación: certificado de escolaridad; perfil lingüístico: 1, sin fecha de preceptividad; dedicación: plena; retribuciones: 14.999,23 euros para el 100% de dedicación; forma de provisión: concurso-oposición.

2. PERSONAL LABORAL

2.1 Contrataciones laborales indefinidas.

A) Denominación: Auxiliar Administrativo; número de plazas: 1; situación: en activo: titulación: Graduado escolar en Educación secundaria obligatoria; perfil lingüístico: 2 sin fecha de preceptividad; dedicación: plena; retribuciones: 28.002,20 euros para el 100% de dedicación; forma de provisión: concurso oposición.

B) Denominación: Operario de servicios múltiples número de plazas: 1; situación: en activo; titulación: Graduado escolar o equivalente; perfil lingüístico: 1, sin fecha de preceptividad; dedicación: plena; retribuciones: 26.813,31euros; forma de provisión: concurso oposición.

C) Denominación: Trabajadora social; número de plazas: 1; situación: en activo; titulación: Diplomatura en Trabajo social; perfil lingüístico: 2 sin fecha de preceptividad; dedicación plena; retribuciones: 39.907,90 euros; forma de provisión: concurso oposición. Puesto asociado al programa de servicios sociales de base de la DFA, compartido con los municipios de Armiñón, Berantevilla, Ribera Alta y Zambrana, según Decreto Foral 66/2002, de 17 de diciembre.

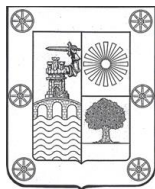
D) Denominación: Arquitecta- técnica; número de plazas: 1; grupo A 2, situación: en activo; titulación: Diplomado o equivalente; perfil lingüístico: 3 sin fecha de preceptividad: dedicación: plena: retribuciones: 46.247,48 euros; forma de provisión: concurso oposición.

E) Conserje: número de plazas: 1; situación en cativo, titulación : Graduado Escolar o equivalente; perfil lingüístico: 1, sin fecha de preceptividad, dedicación: plena, retribuciones: 29.937,77 euros. Forma de provisión: concurso-oposición.

ANEXO II- OTRAS RETRIBUCIONES

De conformidad con lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local las retribuciones de los cargos con dedicación exclusiva y parcial; indemnizaciones y asistencias de los miembros de la Corporación municipal son los siguientes:

**ERRIBERABEITIKO
UDALA**
Ribabellosa (Áraba)



**AYUNTAMIENTO DE
RIBERA BAJA**
Ribabellosa (Alava)

Retribuciones de la Alcaldía: dedicación exclusiva (100%): retribución bruta anual: 42.834,27 euros.

Indemnizaciones a los miembros de la Corporación municipal por asistencia a órganos colegiados: 75,00 euros/ sesión.

Asignaciones a los grupos políticos municipales: 265,00 euros/ mes.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión plenaria a las catorce horas y cinco minutos (14:05) del día de la fecha, extendiéndose la presente Acta, de lo que yo, como Secretaria-Interventora del ayuntamiento, certifico y doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

Fdo.: Miren Santamaría Martínez

Fdo.: M^a del Mar Hernández Rodríguez